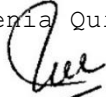


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 05 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

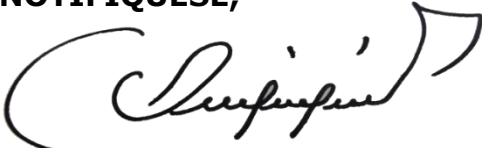
Armenia Quindío, Febrero 24 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	9-2021 - 180
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	KAREN JOHANA MORA OCAMPO
Demandado	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BOTERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q. Febrero veinticinco de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la solicitud anterior, suscrita por el apoderado de la parte demandante este Despacho se reitera en el proveído de fecha junio 25 de 2021, en el sentido de requerirle para que ajuste conforme la norma, su petición de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de febrero de 2022.

No. 035


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl